



ANEXO 1

Solicitud de Expresión de Interés **LGMDE-009-2024**

Contratación: Suministro de Licencias Chrome para Computadoras Proyecto Telemedicina”

Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos

Contrato CFA-012205

I. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.

A. NATURALEZA Y NORMATIVA APLICABLE.

La presente Solicitud de Expresión de Interés (SEI) se regirá de conformidad a lo previsto en la Ley General para la Modernización Digital del Estado y el Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado.

La presente SEI consistirá en una convocatoria pública a proveedores nacionales y extranjeros, domiciliados o no, para que presenten su manifestación de interés a través de una propuesta técnica y económica, que será evaluada bajo criterios de selección claros y precisos, basados en la metodología de análisis de calidad-costo. En ese sentido, el presente procedimiento no requiere la presentación de documentación legales ni financieros.

La normativa aplicable podrá ser consultada en la siguiente dirección web:
<https://portal.modernizacion.gob.sv/#/home>

B. FASES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado “**El Procedimiento en caso de financiamiento por donación o Contratos de préstamos, para la adquisición a través de Licitación Pública Internacional**”, del romano VIII “**Procedimiento Administrativo**”, esta Solicitud de Expresión de Interés se realizará la manera siguiente:

- 1. Publicación de la Solicitud de Expresión de Interés:** la publicación se realizará en medios nacionales e internacionales.
- 2. Período de consultas, respuestas y adendas:** para consultas deberá remitirlas por escrito por correo electrónico a la dirección karen.valles@salud.gob.sv durante el período de cuatro (4) días calendario desde la fecha de su publicación.
- 3. Recepción de propuestas:** el período establecido en la invitación.
- 4. Evaluación de propuestas:** el Hospital Nacional El Salvador (HNES) evaluará las propuestas en un período máximo de diez (10) días hábiles.
- 5. Plazo de inconformidades:** los proponentes podrán presentar su escrito de inconformidad dentro de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de los resultados.
- 6. Conclusión del procedimiento administrativo:** HNES notificará a los oferentes la conclusión del procedimiento.



C. SUPLETORIEDAD.

Cualquier aspecto de índole legal, jurisdiccional, administrativo o técnico que no se encuentre regulado en el presente documento o en el Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado, se regirá por lo convenido en la respectiva Orden de pedido (documento contractual), cuando sea procedente.

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Una vez evaluadas las propuestas derivadas de la presente Solicitud de Expresión de Interés y habiendo sido finalizado y aprobado el informe respectivo sin que se hubiese recibido escrito de inconformidad o que este haya sido resuelto, se procederá de cualquiera de las dos formas siguientes:

- En caso de que, la propuesta más favorable no provenga de sujetos intervinientes en el Convenio de Alianza Estratégica para la Modernización Digital del Estado o que esta sea la única propuesta y haya cumplido con los criterios de evaluación establecidos, el Hospital Nacional El Salvador podrá iniciar un procedimiento de contratación bajo la Ley de Compras Públicas y/o Ley de Bolsas de Productos y Servicios, pudiendo generar las invitaciones y/o incluir los proveedores que cumplieron los requisitos técnicos en las listas cortas, según aplique.
- En caso de que, la propuesta más favorable provenga de alguno de los sujetos intervinientes en el Convenio de Alianza Estratégica para la Modernización Digital del Estado o que esta sea la única propuesta y haya cumplido con los criterios de evaluación establecidos, el Hospital Nacional El Salvador continuará con los trámites administrativos correspondientes previo a la emisión de la orden de pedido, de conformidad a los establecido en la ley.

El resultado de la evaluación a que hace referencia este apartado será notificado a todos los proponentes.

II. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.

1. Objeto:

Adquisición de Licencia de Sistema Operativo de Computadora ChromeOS Enterprise (Anual), bajo las características técnicas siguientes:

ítem	Código SINAB	Código ONU	Denominación del bien o servicio	Cantidad
1	80303080	43233004	LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO DE COMPUTADORA. LICENCIA CHROMEOS ENTERPRISE (ANUAL)	200

Descripción	Sistema operativo de computadora ChromeOS Enterprise o superior con activación automática de Google, idioma español, con licencia anual y medio de verificación de la
--------------------	---



	<p>autenticidad de la misma.</p> <p>Características de la licencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Integración con otras soluciones de gestión de dispositivos móviles e identidades.• Integración con Microsoft® Active Directory™.• Selección de aplicaciones para grupos de usuarios.• Gestión flexible de dispositivos en la nube.• Prevención del robo.• Gestión de impresoras.• Google Play administrado.
--	--

2. Seguimiento a la ejecución de la contratación

El seguimiento a la entrega del servicio estará a cargo del Supervisor de la Orden de Pedido designado por el Hospital Nacional El Salvador, quien será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la orden de pedido.

3. Plazo y Lugar de Entrega

El plazo de entrega máximo Tres (3) días calendario a partir de requerimiento del administrador. Para efectos del acta de recepción, el lugar de entrega es Avenida De La Revolución #222, Distrito de San Salvador, El Salvador, C.A. La entrega y/o activación material puede ser virtual desde cualquier localidad.

4. Condiciones administrativas y forma de pago

El contrato tiene la modalidad de precio fijo. Podrán realizarse recepciones parciales y sus consecuentes trámites de pago.

El ofertante presentará documento de facturación al Supervisor de la Orden de pedido, quien, previa verificación correspondiente, emitirá el acta de recepción del suministro y enviará dichos documentos a la Unidad Financiera para que gestione su pago. El pago se hará efectivo en un plazo máximo de sesenta días hábiles.

5. Criterio de selección/evaluación

5.1. Propuesta técnica

La propuesta técnica será verificada de conformidad a la metodología de evaluación siguiente



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE PUNTOS	NO CUMPLE PUNTOS
a) Especificaciones Técnicas	80	0
b) Tiempos de entrega	10	0
c) Garantías según requerimiento	10	0
Porcentaje Total	100%	0

Puntaje mínimo de aprobación: 100 PUNTOS

Las propuestas que no cumplan con el puntaje mínimo establecido no podrán ser consideradas en la siguiente etapa de la evaluación.

5.2. Propuesta económica

La evaluación de la propuesta económica se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

1. Las propuestas se calificarán en una escala de 0 a 100
2. A la oferta de menor precio le corresponderá el puntaje máximo (o sea, 100)
3. Para las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

*Propuesta de costo más bajo * Puntaje máximo*

Propuesta de costo del oferente

Por ejemplo, si el valor de la oferta de menor precio es de USD 150 y se desea calcular el puntaje que correspondería a una oferta de 175, al aplicar la fórmula nos indicaría que le corresponde un puntaje de 85.7 según el siguiente cálculo:

$$(150*100)/175= 85.7\%$$

Este cálculo se repetirá para cada uno de los oferentes hasta contar con el puntaje que corresponde a cada uno de ellos.

5.3. Evaluación combinada calidad – costo

Luego de contar con los puntajes de la evaluación económica para aquellas propuestas que sobrepasan los 85 puntos en la evaluación técnica, cada oferta será ponderada respecto a sus diferentes calificaciones según los pesos siguientes:

No	Evaluación	Ponderación
----	------------	-------------



1	Técnica	80%
2	Financiera	20%

Retomando el ejemplo anterior, supongamos que la empresa con la menor oferta económica obtuvo 85 puntos en la oferta técnica y el otro obtuvo 95, la evaluación combinada se realizaría de la siguiente manera:

No	Empresa	Puntaje Técnico	Ponderación Técnica (80%)	Puntaje económico	Ponderación económica (20%)	Evaluación total de propuesta
1	Empresa 1	85	68	100	20	88
2	Empresa 2	95	76	85.7	17.14	93.14

A partir de los resultados anteriores, la propuesta ganadora sería la correspondiente a la empresa 2, quien a través de la evaluación combinada calidad-costo obtuvo el mayor puntaje.

6. Conclusión del Procedimiento Administrativo.

Hospital Nacional El Salvador notificará a los oferentes la conclusión del procedimiento.

7. Glosario

- a) Oferente: Persona natural o jurídica que haya enviado su propuesta técnica y económica a la Entidad del Estado a través de una Solicitud de Expresión de Interés. Los oferentes de la Alianza pueden ser el Socio Estratégico, terceros proveedores de servicios y software establecidos en el Google Cloud Marketplace y Partners, socios o distribuidores calificados por el Socio Estratégico.
- b) Orden de Pedido: La orden de pedido según sea el caso es:
 - El documento por medio del cual el oferente se obliga a la entrega de los servicios conforme a los términos ofrecidos y, a su vez, obliga a las entidades del Estado a realizar el pago correspondiente;
 - Una especificación de trabajo u otro documento de pedido emitido por Google en virtud del Contrato y ejecutado por el Cliente y Google; o
 - Un pedido realizado por el Cliente a través del Portal Web que el Socio Estratégico habilite, en cada caso especificando los Servicios que Google proporcionará al Cliente en virtud del Anexo de Servicios aplicable.
- c) Partner, Socio distribuidor: Entidad autorizada y calificada por Google a quien las instituciones podrán enviar órdenes de pedido



ANEXO 2

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1	Tipo de oferente: (persona natural o jurídica)	
2	Nombre completo, denominación o razón social del oferente:	
3	Nacionalidad del oferente:	
4	Domicilio:	
5	Nombre del Representante Legal (si aplica):	
6	Nombre del Apoderado (si aplica):	
7	Nombre de la Persona de Contacto:	
8	Teléfono:	
9	Correo electrónico (medio de notificación):	

F. _____
Representante legal/apoderado
Oferente